



**ACTA No. 046 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
08 DE ENERO DE 2010**

En la comuna de Litueche, a ocho días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las nueve horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don **Bernardo Cornejo Cerón**; Asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretario de Actas Don Wilson Duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Seguidamente el señor Alcalde incorpora el primer punto de la tabla :

1.- Varios.

Como primera cosa, el señor alcalde solicita una moción de orden para incorporar en la discusión, el tema referido a la solicitud presentada por la señora María Eliana Figueroa Quezada. Los H. concejales no presentan reparos a la moción.

La solicitud presentada dice relación con la entrega, mediante comodato, del terreno existente en el costado del Banco Estado. Agrega que existe un comodato vigente sobre ese terreno, aprobado mediante decreto alcaldicio, desde el 29 de enero de 2003, con una vigencia de diez años. Lo primero es tener claridad respecto a la situación jurídica de ese comodato. Posteriormente, se puede discutir la solicitud presentada por la señora Eliana Figueroa.

Seguidamente la Jefe del Depto. de Tránsito, entrega fotocopia de la solicitud presentada por la señora Eliana Figueroa; Contrato de Servicios Postales; Decreto Alcaldicio que aprobó el comodato del 29 de enero de 2003; y croquis del lote en cuestión. Agrega que el comodato suscrito el año 2003, es por un plazo de diez años, con el fin de desarrollar una actividad lucrativa y promoción turística de la comuna. Agrega que la construcción existente en el terreno, es de propiedad de la señora Ana Leiva Toledo. El municipio sólo diseñó el proyecto del inmueble, a objeto de que diese cumplimiento a las normas de construcción. Agrega que en el comodato se establece la renovación por períodos iguales, si es que ninguna de las partes decide ponerle término. Seguidamente precisa que en la cláusula séptima del mismo instrumento, se establece que el municipio se reserva el derecho de poner término anticipado al comodato si la comodataria destinara el recinto a otra actividad no autorizada por el municipio, como si también, en un plazo de un año, no se habilitara el lugar para la actividad solicitada. Comenta que si bien la construcción se habilitó dentro de un año, no ha tenido el uso para el cual fue destinado. Indica que los comodatos son aprobados por el H. Concejo, pero también, para ponerle término, requieren el acuerdo del concejo municipal.

El concejal Acuña consulta si el municipio ha sostenido conversaciones con la señora Ana Leiva. A su juicio, el primer paso debe ser conversar con ella para saber en que postura se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

encuentra respecto al comodato. A partir de esa conversación, el H. Concejo Municipal adoptará la decisión. Agrega que si bien es válida la solicitud presentada por la señora Eliana Figueroa, primeramente es necesario sostener una conversación con la señora Ana Leiva.

La concejal Georgina Bustos se muestra de acuerdo con la moción del concejal Acuña, pero, si el inmueble está desocupado desde hace varios años, significa que no le interesa a la señora Ana Leiva.

El concejal Venegas concuerda con lo expresado por la concejal Georgina Bustos y por el concejal Acuña. Agrega que es partidario de poner término al comodato, pero por una cuestión de orden, se le debe informar previamente a la señora Ana Leiva, que el H. Concejo Municipal tiene la intención de poner término al comodato.

El concejal Acuña precisa que, además de informarle sobre la intención del concejo municipal, se le debe señalar que existe una solicitud para la ocupación de ese terreno.

El concejal Labbé comenta que la señora Ana debe tener claro que en cualquier momento se puede poner término al comodato. Agrega que hace más de cuatro años que no se ve ninguna actividad en ese inmueble. A su juicio, se le debe informar previamente sobre la decisión del H. Concejo. El concejal Acuña reitera la necesidad de conversar con la señora Ana. El señor alcalde precisa que la decisión es del concejo sobre la continuidad del comodato. Agrega que, en virtud de los plazos, la decisión debe adoptarse pronto, de tal manera de no esperar una conversación con la señora Ana Leiva, siendo necesario sólo informarle la decisión adoptada. Agrega que en el terreno en discusión, está proyectado construir un acceso de vehículos para un eventual aparcadero municipal. Esta propuesta fue planteada por la DOM. El concejal Labbé señala que ese sector se construyeron jardineras que imposibilitarían el acceso a ese eventual aparcadero.

El concejal Venegas consulta, en el caso de no cumplir lo establecido en el comodato, el municipio puede ser demandado por el término unilateral. El concejal Acuña señala que el comodato no establece cláusula de término unilateral. Esto hace necesario conversar con la señora Ana Leiva. La Jefe del Depto. de Tránsito señala que a raíz de estas situaciones, los comodatos que se suscriben ahora, consideran una cláusula de término unilateral, además, se suscriben por un plazo de cinco años.

La concejal Georgina sugiere encomendar a la Jefe del Depto. de Tránsito realice las gestiones necesarias para dar una solución adecuada al tema. El señor alcalde señala que el terreno es de propiedad municipal, el cual está inutilizado desde hace varios años, es de su interés que se le entregue en comodato a la señora Eliana Figueroa. El concejal Quinteros señala que por ese terreno se pretende habilitar un acceso peatonal a la multicancha.

La Jefe del Depto. de Tránsito señala que si bien no se establece una causal de término, existe un elemento concreto como es la inexistencia de una Patente Municipal en ese inmueble, por lo tanto, la actividad comercial no se está ejerciendo. Agrega que ese establecimiento no funciona desde el año 2003. El señor alcalde señala que no es posible seguir discutiendo el tema, ya que no hay un informe de la DOM sobre la situación del inmueble. Agrega que es necesario dejar pendiente la solicitud a la espera de someterla a discusión en la próxima sesión de concejo. Sugiere que a la espera de la discusión, se converse con la señora Ana Leiva y se le



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

informe a la señora Eliana que su solicitud será sometida a consideración en la sesión de febrero. El concejal Acuña sugiere que se adopte un acuerdo respecto que, el H. Concejo municipal adoptó la decisión de dejar pendiente el pronunciamiento sobre la solicitud a raíz de la falta de información sobre el tema. El señor alcalde propone acordar que la decisión queda pendiente hasta la próxima sesión de concejo por la falta de antecedentes técnicos y jurídicos necesarios para adoptar una mejor decisión. Seguidamente solicita votación :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente **aprueba “dejar pendiente la decisión sobre la solicitud presentada por la señora María Eliana Figueroa Quezada, para ser incorporada en tabla en la sesión del mes Febrero de 2010”.**

El señor alcalde solicita una moción de orden para someter a revisión la calendarización de las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal, programadas para el mes de febrero de 2010. Seguidamente plantea la necesidad de modificar el calendario acordado, de tal manera que esas sesiones se realicen durante los días de realización del Carnaval de Litueche. Plantea como propuesta, realizar dichas sesiones, los días 17, 18 y 19 de febrero. El concejal Acuña se manifiesta de acuerdo con la moción. Sugiere que se realicen a las 10.00 hrs. El señor alcalde propone que se realicen a las 15.00 hrs. Seguidamente el señor alcalde solicita votación :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba



ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente **aprueba “realizar las sesiones ordinarias, correspondiente al mes de febrero de 2010, los días 17, 18 y 19 de febrero, a las 15.00 hrs.”**

Concejal Venegas

- a) Manifiesta su preocupación por las obras que está ejecutando la empresa Bitumix en el camino Santa Mónica. Sugiere que el concejo, en conjunto con el DOM, efectúe una visita a esas obras. Agrega que resulta muy peligrosa la instalación de solerillas, inclusive es partidario de solicitar la remoción de las mismas. También comenta que, además, entre la solerilla y la vereda se están construyendo obras para la evacuación de las aguas lluvias, cuestión que dificultará el acceso de vehículos a las viviendas. A su juicio, es demasiado profunda la vía de evacuación de las aguas lluvias. Agrega que los vecinos conversaron con la gente de la empresa, pero no le dieron ninguna respuesta. Sugiere que este tema se resuelva antes que se recepcionen las obras. El señor alcalde sugiere invitar al Inspector Fiscal y a la empresa Bitumix, de tal manera de ir a terreno en forma conjunta para plantearles estas problemáticas. De lograr que vengan, les avisará a los señores concejales. El concejal Labbé señala que en el sector de Las Damas, están realizando un excelente trabajo, cuestión que deberían replicar en Litueche. El concejal Venegas agrega que, a raíz de los trabajos de que están ejecutando, en varios tramos han dañado la vereda, lo que provoca que la vereda quede muy angosta. En resumen, acuerdan invitar al Inspector Fiscal y Bitumix para plantear este tema e ir a terreno en forma conjunta.
- b) En su calidad de Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, solicita informes del PRODESAL, año 2009. Copia de dicha solicitud pasa a formar parte íntegra de la presente acta.

Concejal Georgina Bustos

- a) Sugiere que se nombre a un concejal para que colabore en la planificación de las actividades municipales, por ejemplo Fiesta del Cordero, Carnaval, etc. Respecto de la Fiesta del Cordero, señala que el espectáculo estuvo excelente, pero en lo referido a las cocinerías, señala que estuvo deficiente. Agrega que son muchos los comentarios sobre este tema. El señor alcalde precisa que es el primer comentario desfavorable que escucha sobre las cocinerías. Agrega que lo malo de esa fiesta, fue la Exposición Ganadera, lo cual



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

se produjo debido a que hubo ganaderos que no pudieron exponer, ya que eran PABCOS, además, las consultoras que trabajan con los ganaderos, no hicieron bien su trabajo. El concejal Venegas señala que más allá de los puntos buenos o malos que se producen en las actividades, siempre hay aspectos por mejorar. Comenta que hubo cocinerías buenas y otras no tanto. Propone la moción de conformar una comisión para apoyar estas actividades, de tal manera de buscar los puntos críticos y contribuir a mejorarlos. El concejal Acuña señala que hay una comisión de fomento productivo, por lo tanto, en esas actividades, esa comisión debe funcionar. Cita el trabajo realizado con la Comisión de Deportes, en la cual se ha tomado en cuenta la opinión del concejo. De ser necesario, se puede fijar una fecha para realizar una reunión de trabajo de la comisión de fomento productivo, a objeto de trabajar en las actividades del Carnaval.

- b) Señala que, en su momento, solicitó que se homenajeara a la mamá del concejal Labbé, cuestión que se realizó. En atención a que este año culminan las actividades de celebración del centenario de la comuna, propone premiar al hijo de la señora Iris Morales, don Patricio Flores Morales. Esta persona ha logrado salir adelante con mucho esfuerzo, inclusive, mientras estudiaba, vivió en hogares de Carabineros y Hogares Estudiantiles. Una vez que egresó de la Universidad, realizó un Doctorado en la Universidad Católica, egresando con nota 7.0. Actualmente está trabajando en un proyecto en España. Durante el mes de Febrero vendrá a Chile. El señor alcalde señala que lo tendrán en consideración.

Concejal Romero

- a) Solicita considerar la posibilidad de destinar contenedores de basura al sector de Paso del Soldado. Agrega que a través del programa de Comunas Vulnerables, se adquirirían contenedores, por lo tanto, de esos considerar lo anterior.

Concejal Labbé

- a) Manifiesta su preocupación y su voluntad de colaborar en la habilitación de los Stand de Artesanía. Invita al concejal Venegas a que trabajen en esta materia. El señor alcalde le señala que don Víctor Gaete está coordinando esas acciones, por lo que sugiere que converse con él.
- b) Señala que el recinto estadio, una vez que se apaga la iluminación de las torres, el recinto queda muy oscuro, por lo que sugiere que se instalen focos alógenos, de encendido automático. El concejal Venegas plantea la necesidad que las cajas de los tableros de la iluminación de los recintos deportivos, necesariamente deben quedar en el interior, a objeto de evitar que rompan las cajas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

- c) Consulta por la ejecución de las obras en el Gimnasio Municipal. Esta preocupación la plantea debido a la proximidad del inicio del campeonato de BabyFootball. El señor alcalde le informa que este tema se discutió en la sesión anterior. Agrega que los trabajos en los camarines se iniciarán después del campeonato de baby football.

Sin más puntos por tratar, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe